



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Sería el caso entrar a decidir lo pertinente respecto del poder allegado por la Dra. LUZ MARINA ROMERO MORALES, sino fuera porque observa el suscrito Magistrado que la señora MARIA ISABEL GUTIERREZ TRIVIÑO no es parte en este asunto, como si lo es, su menor hijo EMANUEL MATIAS MENDIETA.

Por lo anterior, se abstiene el Despacho de reconocer personería a la togada.

NOTIFIQUESE



ALBERTO ROMERO ROMERO

Magistrado